



REFERENCIA: NO. 081374089001-2023-00022

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LUGOMAR INVERSIONES S.A

DEMANDADOS: MARIA AUXILIADORA BARROS VILLANUEVA, LAUDITH ELENA SULBARAN PEÑALOZA, INGRID DEL CARMEN VILLA GUETTE, GONZALO GOMEZ BAHAMON.

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que la única demandada que se encuentra notificada al interior del referenciado es la señora INGRID DEL CARMEN VILLA GUETTE, quien a través de apoderado judicial contestó la demanda y formuló excepciones. Sírvasse proveer

Campo de la cruz, 8 de mayo del 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

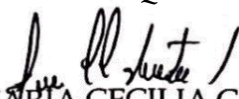
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO.
Mayo ocho (8) Del Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y al no estar trabada la Litis, no es posible darle trámite a las excepciones propuestas, por lo tanto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Mantener en secretaría las excepciones propuestas por la demandada INGRID DEL CARMEN VILLA GUETTE, para poder dar su traslado, hasta tanto se notifiquen los demandados. MARIA AUXILIADORA BARROS VILLANUEVA, LAUDITH ELENA SULBARAN PEÑALOZA y GONZALO GOMEZ BAHAMON.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 034 del 2023, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0cbf09c0cd6a482b9c19c270eb2f048d47b85abf62765af3ed061fe3b536fb0**

Documento generado en 08/05/2023 04:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>